



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7364822 DE 2025**

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA – Regional Distrito Capital
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7364822
OBJETO	Prestar los servicios personales para apoyar las acciones y estrategias institucionales, para atender a la población Víctima y Vulnerable y de los compromisos de la Entidad frente a la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	30/01/2025
FECHA DE INICIO	31/01/2025
PLAZO INICIAL	Once (11) Meses Quince (15) Días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/12/2025
RAZÓN SOCIAL	JENNIFER SAMANTHA SANCHEZ BUITRAGO
CC	1032397916
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	Agencia Pública de Empleo Regional Distrito Capital
VALOR INICIAL	\$26.634.000
FORMA DE PAGO	Esta suma será pagada por el SENA a cada contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2025 por valor de Un millón ciento cincuenta y ocho mil pesos M/CTE. (\$ 1.158.000), b) Once (11) pagos iguales por los



	meses de febrero a diciembre de 2025, por valor de Dos millones trescientos dieciséis mil pesos M/CTE (\$ 2.316.000) cada uno.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	1325
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	17325
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	\$25.630.400
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	\$25.630.400
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$25.630.400
SUPERVISOR	Jorge Alexander Cañón Castaño
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES [Incluya todas las obligaciones contractuales]	¿CUMPLIÓ? [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	PRODUCTO O EVIDENCIA [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1. Apoyar la socialización de la oferta institucional en los diferentes espacios convocados por la Unidad para las Víctimas y demás entidades que conforman el SNARIV.	SI	Durante toda la vigencia 2025 se realizó la socialización integral del portafolio de servicios de la APE – SENA en los espacios asignados (Centro de Encuentro Chapinero y punto RUU), así como en modalidad virtual. Se orientó a usuarios sobre procesos de registro, búsqueda de empleo, rutas de empleabilidad y se brindó acompañamiento en la inscripción a convocatorias de formación titulada. Esta gestión se encuentra respaldada en reportes



		mensuales y registros de atención
<p>2. Apoyar el proceso de verificación de la caracterización de la población Víctima incluida en el Registro Único de Víctimas.</p>	SI	<p>Se efectuó actualización de información de usuarios víctimas incluidas en el RUV, garantizando el direccionamiento adecuado hacia los servicios de empleabilidad. La gestión se realizó a través de plataformas institucionales y se evidencia reportes mensuales.</p>
<p>3. Brindar apoyo logístico en las jornadas de servicio, jornadas de socialización de oferta titulada, ferias, microferias y demás estrategias de empleabilidad de la APE y difundir la oferta institucional en los espacios convocados por el SNARIV, según cronograma establecido y validado por el coordinador de la Agencia Pública de Empleo.</p>	SI	<p>Se brindó apoyo logístico en ferias de empleabilidad, jornadas interinstitucionales, ferias comunitarias y actividades de los Centro de Encuentro para la Paz y la Integración Local de Víctimas. Se participó en reuniones de programación, orientación a usuarios, y seguimiento de asistentes. Evidencias en correos institucionales, cronograma y en los registros compartidos en el grupo de WhatsApp del equipo, donde se documentaron fotografías de cada jornada.</p>
<p>4. Apoyar la implementación de acciones y estrategias para el cumplimiento de los indicadores de atención a la población víctima</p>	SI	<p>Se apoyaron actividades que aportaron al cumplimiento de los indicadores, como la articulación y acompañamiento a talleres y cursos de formación complementaria dirigidos a la población atendida. También se brindó apoyo a la estrategia Código Talento y en la elaboración y actualización de hojas de vida. Estas acciones se coordinaron principalmente con el Centro de</p>



		Encuentro para la Paz y la Integración Local de Víctimas de Chapinero. Las evidencias correspondientes se encuentran consolidadas en los informes mensuales.
5. Apoyar en la sistematización de la información de la gestión adelantada para atender a la Población Víctima	SI	Se realizó el registro y actualización de la información de los usuarios atendidos, así como de las ferias, orientaciones y actividades operativas desarrolladas durante toda la vigencia. Este proceso se llevó a cabo utilizando las plataformas y herramientas institucionales. La sistematización de la información se evidencia en los informes mensuales, en la plataforma institucional y en los correos electrónicos de informe de gestión.
6 Apoyar el levantamiento de bases de datos y en la ubicación de fallos de tierras y en sentencias de justicia y paz.	SI	Se gestionaron y actualizaron las bases de datos remitidas incluyendo los listados de asistentes a ferias y a jornadas de entrega de cartas de indemnización. Se llevó a cabo la verificación, depuración y complementación de la información correspondiente. La evidencia de este proceso se encuentra en los archivos de Excel enviados por correo electrónico y en los reportes mensuales.
7. En enero presentar plan de trabajo para la vigencia.	SI	Se ejecutó el plan de trabajo definido para la vigencia 2025, cumpliendo con las actividades programadas. La evidencia se encuentra en los



		reportes mensuales entregados.
<p>8 Cumplir con el objetivo del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre el CONTRATISTA y el SENA.</p>	SI	<p>Las funciones del contrato se ejecutaron con autonomía, cumpliendo actividades de atención, orientación, registro, articulación y seguimiento. El avance y cumplimiento de estas actividades se encuentran documentados en los informes presentados enero a noviembre</p>
<p>9 Garantizar la atención al público en los lugares, fechas, horarios y condiciones que se requieran para brindar los servicios de gestión y colocación de empleo para todos los usuarios buscadores u oferentes, incluidas las poblaciones caracterizadas como Población Vulnerable y potenciales empleadores o empresarios según lo establecido en el código de procedimientos administrativos, los lineamientos de la unidad de servicio Público y el reglamento de los servicios</p>	SI	<p>Se prestó atención presencial y virtual de acuerdo con los horarios, y lineamientos en los espacios asignados, garantizando el servicio a los usuarios. Las actividades desarrolladas incluyeron la orientación a los usuarios, la actualización y el registro de información, la postulación a vacantes, el apoyo en la elaboración de hojas de vida, la inscripción a formación titulada y complementaria, así como la socialización de la oferta institucional. La evidencia de estas acciones se encuentra en los informes mensuales correspondientes a la vigencia.</p>



<p>de gestión y colocación de la Agencia Pública de Empleo del SENA, sobre la atención al público.</p>		
<p>10 Disponer de los medios necesarios para garantizar la correcta ejecución del objeto contractual, así como del mantenimiento, cuidado, y custodia de la información y documentación generada en el marco del objeto del presente contrato.</p>	<p>SI</p>	<p>Se hizo uso permanente de plataformas institucionales, correo institucional, herramientas ofimáticas y equipos tecnológicos necesarios para la adecuada ejecución de las actividades del contrato. Evidencia en la trazabilidad digital del trabajo realizado.</p>
<p>11 Acompañar los comités, mesas técnicas, y reuniones virtual o presencial a las que sea convocado o en las que el supervisor del contrato considere necesaria su participación.</p>	<p>SI</p>	<p>Se hizo uso permanente de las plataformas institucionales, el correo institucional, las herramientas ofimáticas y los equipos tecnológicos necesarios para la adecuada ejecución de las actividades del contrato. La evidencia de este uso se refleja en los registros generados en dichas plataformas</p>
<p>12 Registrar la información de manera confiable, oportuna, y con calidad de los servicios gestionados en la plataforma tecnológica establecida por la entidad.</p>	<p>SI</p>	<p>Durante el año se registró y actualizó la información de los usuarios atendidos y de las actividades realizadas, usando las herramientas y plataformas asignadas. Los datos se cargaron de forma clara y siguiendo las indicaciones de la coordinación. La evidencia de estos registros queda reflejada en la plataforma</p>



		APE.
<p>13 Generar y entregar reportes sobre lo desarrollado de su objeto contractual en los momentos que se requiera.</p>	SI	<p>Se generaron y entregaron reportes de seguimiento, se remitieron comunicaciones institucionales y se elaboraron informes mensuales correspondientes a la vigencia. La evidencia es verificable en el historial del correo institucional y en los informes mensuales.</p>
<p>14 Presentar al supervisor del contrato dentro de los tres días anteriores a la terminación de este, informe final sobre las actividades desarrolladas con los soportes correspondientes.</p>	SI	<p>Se elaboró y entregó el informe final correspondiente a la vigencia, consolidando la gestión realizada durante el año de acuerdo con las actividades desarrolladas y los lineamientos.</p>
<p>15 Cumplir con las demás actividades requeridas por el supervisor del contrato y que estén relacionadas con el objeto de este.</p>	SI	<p>Se atendieron todas las solicitudes realizadas por el supervisor durante la vigencia, incluyendo la participación en espacios de seguimiento contractual, reuniones internas del equipo y capacitaciones institucionales convocadas por la coordinación. La evidencia de estas acciones se encuentra en los correos institucionales de citación y seguimiento.</p>



3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	21-46-101107053		
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	31/01/2025		
FECHA APROBACIÓN	31/01/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	30/01/2025	30/04/2026	\$ 2.663.400
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

3.2 Cumplimiento del objeto

De conformidad con lo establecido en el clausulado contractual, las especificaciones técnicas y el plan de trabajo aprobado, se certifica que el contratista cumplió con el objeto contractual en los términos y condiciones pactados, desarrollando las actividades dentro de los parámetros aceptables y sin superar los estándares de calidad o eficiencia inicialmente previstos. Su desempeño puede calificarse como promedio o conforme, sin observaciones mayores que afecten la esencia de la prestación.

Resumen detallado de los servicios recibidos a satisfacción:

- o El contratista entregó la totalidad de los servicios contemplados en el objeto contractual. Los entregables se ajustaron a las especificaciones técnicas mínimas exigidas y a las condiciones generales del contrato, sin presentar innovaciones o mejoras significativas más allá de lo estrictamente pactado.
- o Las actividades se ejecutaron dentro de los plazos globales establecidos
- o La calidad de los servicios y productos entregados fue aceptable y conforme a lo exigido. No se evidenció un desempeño excepcional que agregue valor más allá del mínimo contractual.
- o La comunicación con el supervisor y el equipo de la entidad fue suficiente y el contratista atendió los requerimientos y observaciones formuladas.
- o Se entregó la documentación contractualmente exigida (informes, actas, soportes) de manera completa, permitiendo la verificación del cumplimiento de las obligaciones.

En relación con sanciones o incumplimientos:



Durante la ejecución del contrato no se presentaron causales que motivaran la imposición de multas, liquidación de perjuicios o declaratoria de incumplimiento sustancial. El contratista solventó las observaciones menores realizadas durante la supervisión dentro de los plazos otorgados para ello, sin que se generaran perjuicios a la entidad.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

El contratista demostró un cumplimiento de manera aceptable de todas las obligaciones relacionadas con el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA). Su desempeño en este componente se califica como bueno, al haber satisfecho los requisitos mínimos integrando plenamente las políticas institucionales a la ejecución del objeto contractual.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión a JORGE ALEXANDER CAÑON CASTAÑO el 30 de enero de 2025

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión a MARIA DEL PILAR CAMPOS MARTINEZ el 07 de abril de 2025

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión a JORGE ALEXANDER CAÑON CASTAÑO el 28 de abril de 2025

3.7 Liquidación del negocio jurídico

De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un



acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

En atención a lo preceptuado en el numeral 4 del artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y de conformidad con lo establecido en el negocio jurídico me permito informar al Ordenador del gasto que No aplica las revisiones o mantenimientos periódicos

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

No aplica

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$26.634.000
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$1.003.600
Valor final del negocio jurídico	\$25.630.400
Valor ejecutado	\$25.630.400
Valor pagado	\$25.630.400
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma 26 de diciembre de 2025

JORGE ALEXANDER CAÑON CASTAÑO
Supervisor del contrato